

ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES (PROPEEP), A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA SOMOS TODOS (QST), BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACIÓN DE PRECIOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día quince (15) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Carlos Alberto Hernández Báez**, Representante de la Máxima Autoridad, Presidente del Comité; **José Felipe Meregildo García**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Ana Verónica Adames Lantigua**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Giancarlo Vega Paulino**, Asesor Legal del Comité, Miembro; y **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la Contratación de Servicios de Consultoría para la institución, para ser pagado a través del Plan Quisqueya Somos todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios".

2. Sobre:

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Acides Rafael Tejada Valdez**, Especialista Sectorial, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0852547-8; **Enrique Baltazar Altagracia**, Analista de Calidad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174682-4; y **Betty Arline López Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0999663-7, para que, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340—06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543—12.

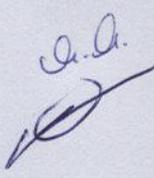
- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010—0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001—0957723—9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- D) sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la Contratación de Servicios de Consultoría para la Institución, a través del Plan Somos Todos (QST), bajo la modalidad de “Comparación de Precios”, conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), disponible la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.
- E) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité, sobre la solicitud de contratación de los indicados servicios, realizada por la señora **Ana Verónica Adames**, Directora de Planificación y Desarrollo, en fecha tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1678392420944sncBS, de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

No.	Solicitante	Descripción	Certificado de Apropiación Presupuestaria
1	Directora de Planificación y Desarrollo	Contratación de Servicios de Consultoría Profesional Especializada para la Dirección General de Proyectos Estratégicos, y Especiales (PROPEEP), a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de “Comparación de Precios”.	EG1678392420944sncBS RD\$2,500,000.00

Comms

 g.v.p.
 a.a.


Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro de los parámetros establecidos para la comparación de precios de conformidad con el umbral tope, para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintitrés (2023), contenido en la Resolución PNP—01—2023, de fecha tres (3) de enero del presente año, emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto que reúne a este comité a la consideración de sus miembros, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO (1º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso para la Contratación de Servicios de Consultoría para la institución, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1678392420944sncBS, de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), disponible la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

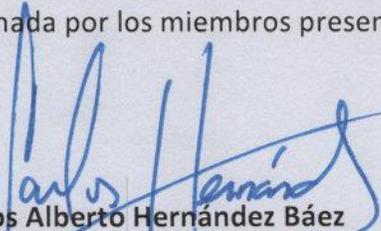
SEGUNDO (2º): El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR:**

- a) La designación como peritos técnicos a los señores: **Alcides Rafael Tejada Valdez**, Especialista Sectorial, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0852547-8; **Enrique Baltazar Altagracia**, Analista de Calidad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174682-4; y **Betty Arline López Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0999663-7, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
- b) La designación como perito económico al señor **Euribiades Báez Báez**, Analista, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

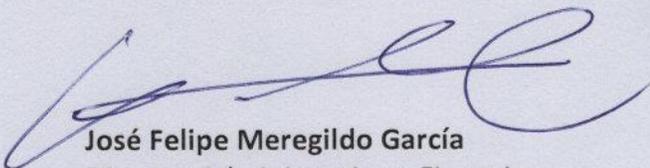
- c) La designación como perito legal al señor **José Ramón Logroño**, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

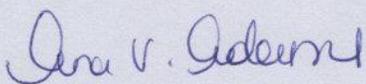
TERCERO (2º): Se aprueba la convocatoria de un proceso para la Contratación de Servicios de Consultoría para la institución, a través del Plan Quisqueya Somos Todos (QST), bajo la modalidad de "Comparación de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1678392420944sncBS, de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023), disponible la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,500,000.00)**.

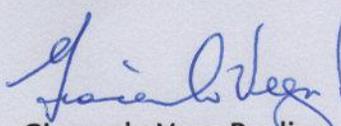
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

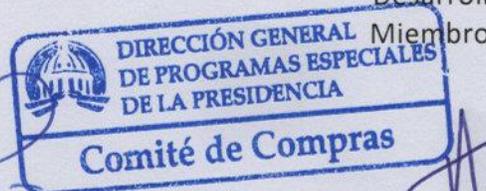

Carlos Alberto Hernández Báez

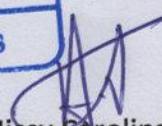
Representante de la Máxima Autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Ana Verónica Adames Lantigua
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro


Giancarlo Vega Paulino
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité
Miembro




Hissy Carolina Vásquez
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información (OAI)
Miembro

-----No hay contenido después de esta línea-----